



REF: AUTORIZA AUMENTO DE PORCENTAJE DE REEMPLAZO EN PROYECTO DE COMITÉ DE VIVIENDA "VILLA LA FLORIDA 1" COMUNA DE RIO BUENO.

RESOLUCION EXENTA Nº 000097

VALDIVIA, 21 ENE. 2011.

VISTOS:

- a) La Ley Nº 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. Nº 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto Nº 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) El Decreto Nº 62, de 24 de Mayo de 2010, que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos.
- e) EL D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005, que "Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda"
- f) La circular Ordinario Nº 96, de 14 de noviembre de 2007, de la División de Política Habitacional, que indica Operatoria de Reemplazos Fondo Solidario de Viviendas.
- g) Resolución Nº 140, de 13 de octubre de 2006, de Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Lagos, que Aprueba Convenio de fecha 26 de septiembre e 2006, celebrado entre Serviu Región de Los Lagos y las Entidades Organizadoras Inmobiliaria Felmer Limitada y Municipalidad de Río Bueno, para el desarrollo de Programa Fondo Solidario de Vivienda, que favorece a 150 Familias del Comité Villa La Florida Nº 1.
- h) Resolución Exenta Nº 213, de 20 de octubre de 2008, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Ríos, que Autoriza Reemplazo Excediendo Porcentaje en Comité de Vivienda Villa La Florida Nº 1, Comuna de Río Bueno.
- i) Resolución Exenta Nº 340, de 30 de septiembre de 2010, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que Autoriza 1 Reemplazo en Proyecto Comité Villa La Florida Nº 1 de la Comuna de Río Bueno.
- j) Ordinario Nº 2498, de 25 de octubre de 2010, de Directora Regional, P. y T., de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que Solicita Dictar Resolución aumento Porcentaje Reemplazos Comité Villa La Florida Nº 1 Comuna de Río Bueno.
- k) Ordinario Nº 952, de 08 de noviembre de 2010, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo sobre solicitud de emisión de resolución de reemplazo.
- l) Ordinario Nº 3021, de 30 de diciembre de 2010, de Directora, P. y T., de Servicio de Vivienda y Urbanización, que Remite antecedentes solicitados para autorizar aumento de porcentaje de reemplazos Comité Villa La Florida Nº 1 comuna de Río Bueno.
- m) Resolución Nº 1600 de 06 de Noviembre de 2008 de Contraloría General de la Republica que establece normas de exención del tramite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por medio de ordinarios j) y l) de los vistos, se ha solicitado a este Servicio apruebe un aumento de porcentaje de reemplazo para Proyecto de Vivienda a través del Programa FSV de Comité "Villa La Florida 1", de la comuna de Río Bueno.
- 2.- Que en específico se solicita autorizar un aumento de porcentaje para posteriormente autorizar un reemplazo en el proyecto antes referido.
- 3.- Que el Proyecto Comité de Vivienda "Villa La Florida Nº 1", de la Comuna de Río Bueno, se encuentra integrado por 150 familias.

4.- Que la resolución citada en la letra h) de los vistos, en su considerando primero, señala "Que el proyecto Comité de Vivienda Villa La Florida Nº 1, es integrado por 150 familias de las cuales ya se han cambiado 14, con los que se cumple el 10%...".

5.- Que, asimismo, la resolución indicada en la letra h) de los vistos autorizó al Director Regional de Serviu Región de Los Ríos a efectuar reemplazo de 14 postulantes del Comité "Villa La Florida Nº 1", de la comuna de Río Bueno, excediendo con esto el 10% de reemplazos.

6.- Que, añadido a lo anterior, por medio de resolución exenta citada en la letra i) de los vistos, se autorizó un reemplazo excediendo el 10% de reemplazos, completándose un total de 30 reemplazos.

7.- Que en virtud de los numerales anteriores es posible señalar que se han autorizado reemplazos por un 20% del total de beneficiarios del Proyecto de comité de vivienda "Villa la Florida 1" de la comuna de Río Bueno.

8.- Que el aumento solicitado se ha justificado en la necesidad de efectuar un reemplazo por renuncia voluntaria de beneficiario al antes referido comité de vivienda, lo cual se demuestra mediante carta de renuncia acompañada a ordinario citado en la letra l) de los vistos.

9.- Que se justifica en los antecedentes aportados, mediante ordinario citado en la letra l) de los vistos, que la vivienda se encuentra inhabitada desde el año 2008, tratándose de una construcción que posee una superficie de 22,62 metros cuadrados, superficie mínima exigida de acuerdo a normativa vigente a la fecha de otorgamiento de los subsidios. Añadiéndose que la vivienda cuenta con escasos interesados con capacidad de ahorro de 12 U.F. pues la normativa actualmente vigente establece una superficie mínima de 37,5 metros cuadrados.

10.- Que de los antecedentes tenidos a la vista surge la necesidad de autorizar un aumento en el porcentaje de reemplazos de beneficiarios, con el objeto de autorizar posteriormente un reemplazo de beneficiario del proyecto.

11.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto, resulta necesario dictar la siguiente Resolución.

RESUELVO:

1.-AUTORICÉSE AUMENTO DE PORCENTAJE DE REEMPLAZO EXCEDIENDO EL 10% Y HASTA LLEGAR A UN TOTAL DEL 21%, EN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA DE COMITÉ "VILLA LA FLORIDA 1", DE RÍO BUENO, pudiendo por tanto realizarse, como máximo, un total de 31 reemplazos en el proyecto antes indicado.

2.- La presente resolución no irroga gastos para esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

PME/pmg



ERWIN NAVARRETE SALDIVIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS

DISTRIBUCION:

- Directora Serviu Región de los Ríos
- Unidad Operaciones Habitacionales Serviu Región de los Ríos.
- Área Asistencia Técnica, Serviu Región de los Ríos.
- Archivo Jurídica Seremi V. y U. Región de los Ríos
- Archivo Partes Seremi V. y U. Región de los Ríos.
- Archivo Transparencia Activa

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Sección Región de los Ríos
- Unidad Operaciones Industriales Sección Región de los Ríos
- Área Operación Técnica Sección Región de los Ríos
- Almacén General Sección y U. Región de los Ríos
- Almacén Bienes Personales y U. Región de los Ríos
- Archivo Técnico Sección